



**DAROM**  
REVISTA DE  
ESTUDIOS JUDÍOS

*Darom, Revista de Estudios Judíos*

[www.institutodarom.es/revista](http://www.institutodarom.es/revista)

ISSN 2659-8272. Número 3. 2021

Depósito Legal: GR 1093 2019

[institutodarom@gmail.com](mailto:institutodarom@gmail.com)

Granada. España

MELILLA, LA PEQUEÑA SION CONTEMPORÁNEA  
Melilla, The Little Contemporary Sion

PAULA ANDÚJAR GALLEGO\*

*Universidad de Granada*

[andujargallego95@gmail.com](mailto:andujargallego95@gmail.com)

**Recibido** 21/11/2020 **Revisado** 7/12/2020 **Aceptado** 13/12/2020 **Publicado** 18/1/2020

**Resumen:** Melilla, un pequeño enclave español situado en el norte de África, fue testigo de un acontecimiento histórico desencadenado por la presencia nuevamente en sus calles de una cultura que había sido expulsada de ellas a finales del siglo XV. Este regreso crea un modelo de convivencia que servirá de ejemplo en años posteriores. Melilla asistió a la rápida adaptación de la primera comunidad judía en territorio español desde su exilio en 1492. La comunidad judía se convierte en la principal inversora y motor del crecimiento de la ciudad como puerto atractivo para el capital tanto de potencias extranjeras como peninsulares.

**Abstract:** Melilla is a small Spanish enclave located in North Africa. The small town witnessed a historical event triggered by the presence again in its streets of a culture that had been expelled from them at the end of the 15th century. This return creates a model of coexistence that will serve as an example in later years. Melilla witnessed the rapid adaptation of the first Jewish community in Spanish territory since its exile in 1492. The Jewish community became the main investor and engine of the growth of the city as an attractive port for the capital of both foreign and peninsular powers.

**Palabras clave:** España, Melilla, s. XIX-XX, Marruecos, judíos, puerto franco, Sefarad, Interculturalidad, Sion.

**Keywords:** Spain, Melilla, 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> century, Morocco, Jews, Free port, Sepharad, Interculturality, Sion.

---

\* Copyright: © 2021 Instituto Darom de Estudios Hebreos y Judíos. Agradecimiento a la Asociación Socio-Cultural Mem Guimel, de Melilla, por su colaboración en la elaboración de este trabajo.

**Para citar este artículo – To cite this paper.**

Andújar Gallego, P. (2021). Melilla, La Pequeña Sion Contemporánea. *Darom, Revista de Estudios Judíos*, 3: 35-54.

Melilla fue ocupada en el siglo XV por Pedro de Estopiñán<sup>1</sup>, militar de la casa ducal de Medina Sidonia. Comienza siendo una plaza fuerte que a lo largo de los siglos irá expandiendo su sistema de fortificaciones, con transformaciones significativas durante el Renacimiento, hasta convertirse en una ciudad completamente abaluartada. Su principal función defensiva se intensificará con la llegada de los ingenieros militares hacia el año 1900. Durante los años finales del siglo XIX y de principios del XX, Melilla vivirá las mayores transformaciones de su historia, tanto en lo que respecta a su sociedad como a su espacio.

La sociedad melillense del siglo XIX era bastante heterogénea y singular. Hacia 1864 Melilla se convierte en puerto franco y comenzará su expansión urbana. La principal repercusión de este hecho será la apertura de puertas a población civil, asentándose una población judía, que junto a su mecenazgo y poder económico propiciarán la creación de un arte modernista muy singular. Por otro lado, la creación del Protectorado español en Marruecos supondrá el inicio de unas sólidas relaciones económicas que se sumarán a los intereses derivados de las mantenidas ya con Barcelona, Málaga o Granada. Pero hallaremos un factor más de esa heterogeneidad citada en el desarrollo de las prácticas capitalistas. El capitalismo trajo consigo la ampliación de mercados y la extensión de capitales hacia países que no se habían incluido hasta el momento en el sistema de relaciones de la economía mundial, un fenómeno que correrá paralelo al ampliamente conocido como colonialismo.

Este último impulsó la expansión geográfica de determinados países mediante la ocupación de bases costeras en los distintos continentes, bases que comenzaron a recibir fuertes inversiones de capital europeo<sup>2</sup>, viéndose su reflejo en las transformaciones urbanas de estos lugares, como ocurrirá con la ciudad de Melilla.

---

<sup>1</sup> Rodríguez Puget, 1986: 32. «La ciudad de Melilla, que nace alrededor de la pequeña guarnición que deja D. Pedro de Estopiñán, tras su conquista en septiembre de 1497, se encierra durante siglos en un recinto amurallado circunscrito a la roca calcárea que cobijó a la antigua Rusadir».

<sup>2</sup> Bravo, 1996: 26.

### **Melilla como puerto franco**

Este pequeño territorio español situado en el norte de África, siempre había sido un emplazamiento fortificado y, por lo tanto, de carácter militar. Esta presencia militar será perceptible a nivel urbanístico hasta la actualidad. Melilla fue testigo de distintos momentos de conflicto que provocaron la llegada inevitable de contingentes militares, donde lo importante es que estos arrastraban a su vez a numerosos civiles dedicados en buena medida al emprendimiento.

Existía una política estatal de restricción sobre la población de Melilla que desapareció en 1864 con la proclamación de la ciudad como puerto franco<sup>3</sup>. En este momento quedaron derogadas todas aquellas reglas que impedían la llegada de personas no militares a esta pequeña ciudad. Será el momento en que se establezca una población civil propiamente dicha y no solo eso, sino que por primera vez pisarán suelos melillenses tanto musulmanes como judíos. Posteriormente también llegarán algunas comunidades hindúes. A partir de 1905, Melilla sufrirá un importante incremento de población. Este aumento no se debió únicamente por las campañas militares, sino que irá ligado también a los intereses económicos, antes comentados, y a un nuevo factor, la inmigración, llegando a convertirse en la base del crecimiento poblacional de la ciudad.

Tras su proclamación como puerto franco, el capitalismo y el colonialismo harán que España se sume a esa carrera por el establecimiento de bases costeras. Melilla no sería la única base con la que contaba España, pues desde comienzos de la Edad Moderna contaba ya con otras cuatro ciudades fortificadas costeras: Ceuta, Peñón de Vélez de la Gomera, Peñón de San Carlos y San Agustín de las Alhucemas, y las Islas Chafarinas<sup>4</sup>. De todas estas bases, Melilla sería la privilegiada por favorecer y, al mismo tiempo, controlar las relaciones económicas con el recién instaurado Protectorado de Marruecos. A esto se sumaría el interés económico privado por parte de generales de industrias y comercios internacionales, además del comercio nacional junto con empresarios y capitalistas inversores españoles, como será el caso de los comerciantes e industriales catalanes. Pero en Melilla ya existía una pequeña sociedad de comerciantes y gerentes inmobiliarios perfectamente asentada y vinculada al territorio, configurada

---

<sup>3</sup> Bravo, 1996: 59.

<sup>4</sup> Bravo, 1996: 27.

por aquellos empresarios que supieron aprovechar esa situación ofrecida por la *Ley de Puerto Franco*<sup>5</sup> años antes del Protectorado. Estas personas, que se encargaban de la actividad comercial privada de la ciudad importando productos desde todo el mundo, serán determinantes también en la construcción de todo un patrimonio arquitectónico y artístico que hoy caracteriza a la ciudad, convirtiéndose en una de sus señas de identidad.

Quizás el que más reconozcan sea la figura de Enrique Nieto, protagonista de multitud de obras modernistas en esta ciudad. Este arquitecto será el autor de uno de los edificios exponentes del mecenazgo hebreo en la arquitectura civil, el conocido como “Casa de David J. Melul”, llevado a cabo por la “Sociedad Española de Estudios y Construcciones”<sup>6</sup>, en la que el capital hebreo es significativo. Este edificio corresponde con el número 1 de la Avenida Juan Carlos, marcando la entrada al ensanche de Reina Victoria. Anterior a este diseño de Enrique Nieto, el edificio contaba tan solo con dos plantas, es decir, planta baja y planta primera, acorde a las normativas de construcción que sufrieron los ensanches. Esta nueva edificación se debe a que la familia Melul tuvo que adelantar el edificio hacia donde hoy se encuentra la Plaza de España, para crear una cierta armonía entre los edificios colindantes a dicha plaza. Fue una reforma exigida. «Esta coyuntura va a ser aprovechada para elevar dos nuevas plantas sobre el anterior inmueble - solar 155, Barrio Reina Victoria-

---

<sup>5</sup> «Las Leyes de 18 de mayo de 1863 y de 14 de julio de 1894, declararon, respectivamente, puertos francos a las ciudades de Ceuta y Melilla con objeto de facilitar su desarrollo económico, posibilitando la entrada y salida de mercancías con un menor coste». España. Cf. *Ley 8/1991, de 25 de marzo, por la que se aprueba el arbitrio sobre la producción y la importación en las ciudades de Ceuta y Melilla*. Boletín Oficial del Estado, 25 de marzo de 1991, núm. 73, p. 9418. Muñoz Domínguez, 1986: 8. «Son puertos francos aquellos que tienen el privilegio de franquicia de derechos de aduana con respecto a ciertos artículos o de forma absoluta. La institución de los puertos francos aparece en nuestra legislación con el *Real Decreto de 11 de julio de 1852*, que en su artículo primero declara puertos francos en las Islas Canarias los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad Real de las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Arrecife de Lanzarote, Puerto de Cabras y San Sebastián. Era Ministro de Hacienda Juan Bravo Murillo. El real Decreto de 13 de enero de 1860 declara al puerto de Ceuta como puerto franco y, posteriormente, los puertos de Ceuta, Melilla y Chafarinas, por *Ley de 14 de julio de 1894*, eran declarados francos». Salafranca Ortega, 1987: 58. «1863.- Se crea el régimen de puerto franco para Ceuta, Melilla y los peñones, lo que impulsa a varios comerciantes hebreos de Tetuán a afincarse en Melilla ante este beneficio final».

<sup>6</sup> Gallego, 2010: 85.

respondiendo al proyecto del Sr. Nieto...»<sup>7</sup>. Además, Salvador Gallego (2010) añade que: «en compensación al adelantamiento forzado de su predio, el Sr. Melul instará, y verá cumplida su solicitud, para la condonación de los derechos inherentes a la nueva edificación» (p. 85). Esto quiere decir que, aunque el Sr. Melul, tuviera que acatar aquella orden, se le respetaron todos los derechos en cuanto a la forma y estilo de la reforma y nueva edificación.

Presentaba un diseño de fachada muy original en contraste a lo que venía haciéndose de la mano de los ingenieros, quienes apostaban por el historicismo y clasicismo que ordenaba simétricamente las fachadas. Sin embargo, hubo un ingeniero muy en la línea modernista de Enrique Nieto Emilio Alzugaray Goicoechea, que proyectó obras como la vivienda para Salomón Cohen Bittan<sup>8</sup> en 1915 en la calle Sor Alegría nº 7, muy cerca del ensanche burgués, en un distrito que más tarde pasará a denominarse barrio de Gómez-Jordana.

Ambos edificios tienen en común un elemento que se repetirá habitualmente en las obras alzadas gracias al mecenazgo de esta burguesía judía, se trata de una tipología curiosa que podríamos catalogar como *mirador-estuche*. En el edificio Melul aparecen dos torres laterales a modo de miradores semicirculares, coronados por torretas circulares abiertos, cubiertos a su vez por cúpulas cóncavas, acabando éstas en coronas; mientras que en el chaflán de la vivienda Cohen aparece, en el segundo piso, un mirador con columnitas, con una cornisa en forma de corona y cubierto por una pequeña cúpula de cascarón nervada. Estos miradores podrían ser una clara reminiscencia a aquellos estuches utilizados para guardar los Rollos de la Ley en el הכל *hekal*, en la sinagoga. Además, la presencia de la corona, כתר *keter*, apoyaría esta idea, puesto que simboliza que no existe nada por encima de la Ley dentro de la cultura judía.

---

<sup>7</sup> Gallego, 2010: 85.

<sup>8</sup> El ingeniero militar Emilio Alzugaray aplica una decoración abigarrada con cierta elegancia. Sin embargo, el elemento que más destaca de esta casa son sus puertas, con una decoración donde encontramos los Leones de Judá frente a jarrones con flores (árbol de la vida judío), y bajo esto, la flor de Lys, representada de la misma forma que la encontramos en el mueble y alfombra de la *bimah* de la sinagoga Or Zaruah de Melilla, enfatizando seis puntas, posible referencia a la estrella de David.

Podríamos estar ante un verdadero arte judío, entendiendo como tal un estilo, forma de crear y representar únicamente comprensible por judíos. No sólo compartían arquitectos, sino también ciertas soluciones estilísticas, teniendo esto, al mismo tiempo, una relación simbólica y religiosa.

### **Llegada de la comunidad sefardí a Melilla**

Para adentrarnos en la historia de la llegada de judíos a este pequeño territorio de soberanía española, debemos conocer cómo fueron los acontecimientos que hicieron que se encontraran alrededor de este lugar, es decir, en territorio marroquí. Tras su expulsión de España en 1492, se dispersaron por muy distintos territorios y países. El desarrollo del proceso colonial en el norte de África jugará un gran papel a la hora de explicar la presencia judía de nuevo en territorio español, ya que cuando se estableció el Protectorado español en Marruecos ofrecieron a muchos de ellos la concesión de la nacionalidad española como una forma de aprovechar su predisposición hacia la causa española y su cultura hispana. Algunos antepasados de estos sefardíes, tras la expulsión, eligieron como nueva residencia regiones norteafricanas como Marruecos y Argelia, sobre todo aquellos procedentes de Andalucía y el levante español.

Durante los siglos XVI y XVII gozaron de gran fama e influencia en Marruecos, dándose el caso de ciudades en las que la población judía constituía el diez por ciento de su total, como ocurrió en Tetuán, donde sus costumbres eran respetadas llegando a ser conocida como *La pequeña Jerusalén*<sup>9</sup>. Pero hacia el siglo XVIII las juderías marroquíes entraron en decadencia, «sobre todo a partir del reinado de Muley Yazid en 1790, el cual entregó el *melaj* de muchas ciudades al pillaje de sus ejércitos»<sup>10</sup>.

Más tarde, con la conquista de Tetuán por los españoles y Argelia por los franceses, hacia los años 1859 y 1860, la situación mejoraría para los judíos. Muchas familias aprovecharon para trasladarse desde Tetuán a Ceuta y después a Gibraltar e incluso algunos llegaron a establecerse en las Islas Chafarinas como sería el caso de los hermanos Joseph y José Salama, también conocido como José *de Chafarinas*, apodo por el que pasó a la historia en Melilla. La familia Salama será la fundadora de la primera תפילה

---

<sup>9</sup> Abdelaziz Chahbar. (2000). *Estudios sobre los judíos de Tetuán*. Tetuán: Asociación Tetuán-Asmir, 8. *Apud*. Calvo Serrano, 2017: 110.

<sup>10</sup> Cano - Espinosa, 2007: 389.

*tefilah*<sup>11</sup> en la ciudad fortificada de Melilla. Se trataba de un pequeño oratorio privado, pero marca el inicio de una nueva historia en la relación de la comunidad con la ciudad.

En el momento en que los españoles se fueron de Marruecos, comenzaron las persecuciones y asaltos a las juderías marroquíes, hasta tal punto que muchas de estas מלאים “*melajs*”<sup>12</sup> hoy se encuentran completamente desaparecidas o arruinadas, así las de Tetuán, Debdou, Tazza y Fez, o parcialmente reconstruidas, aunque con una visión romántica de cómo podría haber sido en su pleno esplendor, como es el caso de la judería de Tánger. Estos sucesos influyeron enormemente en la decisión de establecerse en la ciudad de Melilla, recién convertida en puerto franco. La ciudad les ofrecía una cierta calma y seguridad para construir sus nuevas viviendas y reactivar su tradicional vida económica y comercial, la que habían desempeñado en Marruecos, donde el carácter de zona libre incentivaba aún más.

Las ciudades preferidas en Marruecos por los judíos fueron Fez, Tánger y Tetuán, de donde procede la gran mayoría de los judíos llegados a Melilla. Estas primeras familias se convertirán pronto en la clase burguesa judía melillense, distinguiéndose de la segunda oleada de emigrantes, algo más distante en el tiempo y de una extracción social más humilde. A la población judía de la primera ola se debe la construcción de muchos de los edificios que componen la zona conocida hoy como el *Triángulo de Oro*. Estas familias primeras invirtieron sus ganancias procedentes de las actividades comerciales a las que se dedicaban en la construcción y la expansión urbana. A esta primera población judía sumaremos el grupo de refugiados que llegaron de Marruecos en 1905 con una situación económica muy distinta y una formación cultural ligeramente inferior. Si la burguesía judía arrastraba una larga tradición sefardí histórica y milenaria, este grupo, por el contrario, era mayoritariamente analfabeto y acostumbrado a un modo de vida bastante precario.

---

<sup>11</sup> El término *tefilah* es la variante diatópica de ‘sinagoga’ en Melilla.

<sup>12</sup> *Melaj* es el nombre genérico con el que se conocen en Marruecos a los barrios judíos, generalmente amurallados, edificados en algunas ciudades importantes y poblaciones menores donde, invocando preceptos religiosos, en un contexto musulmán dominante, la minoría judía local fue obligada a residir, con bastante libertad para sus prácticas religiosas y cierta autonomía administrativa. Actualmente, apenas se conservan como fueron en su momento, encontrándonos reconstrucciones propias del siglo XIX.

No será hasta el siglo XX cuando se comience a reconocer esa relación entre los sefardíes y España. Existe una anécdota que muchos de nosotros seguro habremos oído en algún momento, un acontecimiento muy recordado por los sefardíes de Melilla y que refiere al momento en que las tropas españolas entraron en Tetuán y fueron cobijadas por los propios judíos<sup>13</sup>. Los españoles se sorprendieron al ver que compartían la misma lengua, aunque esos judíos hablaran un español influenciado ya por las culturas y lenguas que le rodeaban, principalmente la cultura musulmana, quedaron estupefactos al ver que podían entenderse con aquellas personas, además de quedar asombrados al ver como esa población que fue perseguida, expoliada y expulsada, se resignaron a no perder ese pasado. Se consideró un acontecimiento de lo más extraordinario debido a que la presencia judía en España se remontaba al siglo XV y estos soldados no esperaban encontrarse con la sorpresa que suponía el hecho de que estos judíos hubieran seguido manteniendo tras generaciones y con tanto mimo algo tan propio de un país como es la lengua<sup>14</sup>.

Pero a pesar de esta situación, fue gracias a la persona de Ángel Pulido, senador español, quién quiso tratar a fondo el tema de los sefardíes y España, quién alegaba por abrir las puertas para permitir el regreso a esos judíos a los que un día se les arrebató su lugar de nacimiento. Este senador español también fue protagonista de otro acontecimiento similar cuando se encontraba en la zona de los Balcanes, donde se encontró con una población judía que bien mantenía un español muy similar<sup>15</sup>.

Estos acontecimientos, junto al asentamiento de población judía en la ciudad de Melilla provocarían que hacia 1924, «el general Primo de Rivera, hiciera firmar al rey Alfonso XIII un decreto en el que se concedía la nacionalidad española a todos los judíos españoles»<sup>16</sup>. Lo cierto es que muchos judíos no se acogieron bajo este decreto, a pesar de que en 1870

---

<sup>13</sup> Calvo Serrano, 2017: 171.

<sup>14</sup> Calvo Serrano, 2017: 174. «El gobernador militar, O'Donnell, les prometió a los judíos de Tetuán, casi españoles, que serían provistos de pasaportes gratuitos, para que pudieran instalarse en cualquier punto, de dentro o de fuera, de España, donde gozarían de plena libertad, si bien les aclaró que el culto en público, no podía ser autorizado sino por una ley parlamentaria, previa solicitud de los Ayuntamientos de las ciudades donde “nuestros hermanos” se estableciesen».

<sup>15</sup> Romeu, 2020: 279.

<sup>16</sup> Cano - Espinosa, 2007: 394.

aparece el primer judío nacionalizado como español en Melilla<sup>17</sup>. Fue en abril de 1931 cuando se impulsó una nueva medida en la que se otorgaba la residencia española a todos los extranjeros que vivieran en territorio español, medida a la que muchos judíos del protectorado español de Marruecos sí se acogieron<sup>18</sup>. No conocemos el motivo real por el que no llegaron a confiar en el decreto anterior, probablemente la principal causa sería el desconocimiento de dicho decreto o tal vez por la breve difusión del mismo, pero sí les sirvió a aquellos judíos que sí lo hicieron, pues cuando llegó la oleada antisemita de la mano de los nazis fueron protegidos<sup>19</sup>. En cuanto a la otra población numerosa de Melilla, la musulmana, muchos de sus miembros tardarían bastantes años en solicitar la nacionalidad española. Algunos tenían residencia en la ciudad, pues su negocio se encontraba ubicado dentro de sus límites, pero no obstante muchos preferían mantener su casa fuera de ella, probablemente porque esto les facilitaba seguir viviendo de acuerdo a sus costumbres en lugar de adaptarse a los modos españoles.

---

<sup>17</sup> Ojeda Mata, 2014: 285. «Por ejemplo, en 1893 se recibe la solicitud de naturalización de un judío sefardí residente en Melilla, al que los funcionarios del Ministerio de Estado y de Gobernación se refieren en sus despachos como “el moro residente en Melilla, Moisés Simhon Sinego”. Cf. *Real Orden del Ministerio de Estado al Ministerio de la Gobernación, 1 mayo 1893 [Caja 81/57, Fondo 15, AGA]*. Aunque también es probable que se utilizase el término ‘moro’ como equivalente de marroquí o súbdito del sultán de Marruecos lo que incluía a los judíos también».

<sup>18</sup> Salafranca Ortega, 1987: 58. «El primer censo de Melilla que se hizo en 1874 y que encontré en el Archivo Histórico Militar- (...) me permitió o mejor dicho, nos permitió conocer a los primeros 27 vecinos judíos de Melilla: 22 varones y 5 hembras todos procedentes de Tetuán, excepto uno de Gibraltar y otro de Orán, que en relación al resto de los vecinos cristianos sólo representaban el 4,79%, proporción que (...) no va a cambiar excepto en 1904 cuando se produce la emigración masiva de hebreos huyendo de las matanzas y depredaciones de las tropas de El Rhogui».

<sup>19</sup> Salafranca Ortega, 1987: 61. «Poco interés se tomaron los judíos de Melilla en nacionalizarse españoles, porque en la práctica no había diferencia entre ser o no españoles-excepto que no podías ser vocales de la Junta de Arbitrios- y cuando el General Primo de Rivera les facilitó mediante una R.O. el nacionalizarse españoles con solo inscribirse si eran de origen sefardí, bastante pocos lo hicieron por temor a ser movilizados y mandados a los frentes de lucha en la guerra de Marruecos. Al advenimiento de la II República y pese a que la ley de nacionalización fue más complicada burocráticamente, fue cuando mayor número de israelitas melillenses se nacionalizaron, pues la constitución republicana les daba mayor cuota de libertad cívica, social y política».

Podemos decir que en la actualidad contamos con una gran población judía española: Melilla sería de hecho la tercera comunidad con mayor número de miembros detrás de Madrid y Barcelona. Conviene precisar que a pesar de predominar una cultura de tradición sefardí que se ha mantenido invariable en la medida de lo posible, estos judíos que hoy habitan en España son de procedencias muy diversas y que en cuanto a religión pertenecen incluso a corrientes distintas. Aquellos que proceden de países árabes como Marruecos son más conservadores y han sabido mantener ciertas tradiciones y costumbres de forma más hermética y casi inalterada. Por el contrario, aquellos procedentes de Latinoamérica podríamos considerarlos más abiertos y permisivos respecto a la tradición. Tal vez estas características tengan relación con las costumbres y modos de vida que llevaron siempre los judíos procedentes de Marruecos, más cercanos a la vida rural o comercial y, por ello tal vez, mucho más conservadores. Vemos incluso como en Melilla se convierte en habitual que los hijos hereden la profesión de comerciantes de sus padres.

#### **Asentamiento y expansión en Melilla: las juderías**

Tras la proclamación como puerto franco, la procedencia de los recién llegados y habitantes de esta ciudad es muy variada. En este momento remarcaremos la presencia de una población inmigrante judía que como los emigrantes españoles buscaba una oportunidad de prosperar económicamente. Debemos señalar la llegada a Melilla de rifeños, árabes y hebreos, hecho que hasta este momento no había tenido lugar. Todos ellos se vieron atraídos por las nuevas posibilidades económicas y expectativas que ofrecía la ciudad. En un primer momento se produjeron situaciones de precariedad muy delicadas debido al descontrol ante la llegada de tantas personas y la poca previsión que se tuvo, provocando la proliferación de viviendas de autoconstrucción repartidas por todo el territorio.

En lo que concierne a la población judía, parte de ella se asentó en la plaza fuerte a finales del siglo XIX, sobre todo aquella que llegó con cierto poder económico, aunque no demasiado. Allí establecieron sus primeras sinagogas, que en realidad no pasaban de ser pequeños oratorios privados muy funcionales. Muchos llegaron como comerciantes. Más tarde tendrían lugar los ensanches planificados, de la mano de ingenieros militares, con el objetivo de asentar a la población civil, momento que será

aprovechado por estos judíos para instalarse en la parte llana de la ciudad, donde levantarán sus viviendas según su estatus social. Estos judíos formarán parte de la clase burguesa ligada a la arquitectura artística que se produce en los años posteriores en los ensanches principales, aquellos que disfrutaban de un asentamiento más o menos estable en la ciudad. Ellos son los principales clientes y mecenas de la arquitectura local del momento y no será extraño que muchos de ellos acaben dedicándose a actividades económicas ligadas a la construcción y el urbanismo, ya que se trataba de una actividad muy rentable<sup>20</sup>.

Ya a finales del siglo XIX y principios del XX encontramos a diferentes familias judías asentadas en la ciudad y dedicadas al comercio. Dentro de ese grupo podríamos distinguir dos subgrupos: los hebreos procedentes de las juderías de Fez, Tánger y Tetuán, dedicados al comercio y con cierto poder económico e intereses comerciales; y los judíos refugiados de 1905. La emigración de ese primer grupo fue por consecuencia de la guerra de 1860, coincidiendo con el momento en que se les ofrecieron oportunidades en Melilla y en la que no dudaron en invertir sus capitales<sup>21</sup>. Este sector hebreo será fundamental en la economía de la ciudad de principios del siglo XX.

En 1910, a través de uno de los sorteos que se celebraban para asignar los solares de los ensanches, 24 fueron adjudicados a tres propietarios hebreos, a saber: José Aquiba Benarroch, José Benarroch Benzaquen e Isaac Benarroch Benchimol. Otros personajes burgueses que tendrían una amplia influencia en la edificación aportando capital procedente de sus actividades comerciales en Tetuán o Tánger fueron Jacob Salama Hachuel, Samuel Salama, Jacob Salama Hassan, Ezer Benaim Corcia, etc<sup>22</sup>. También es importante reseñar la labor constructiva de la familia Cohen y familia Wahnón.

---

<sup>20</sup> Bravo, 1996: 64.

<sup>21</sup> Salafraña Ortega, 1987: 58. «Ya en el siglo XIX, la presencia judía en Melilla la hemos detectado gracias a tres documentos de índole notarial, el primero de 1864 en virtud del cual judíos marroquíes se acogen al Derecho de Protección en Melilla, en 1864 aparecen varios contratos de acuerdo de viviendas y en 1870 se liquida una importante compañía judía, quizás la primera de Melilla».

<sup>22</sup> Bravo, 1996: 68.

La mayoría de los judíos que llegan hacia 1905, buscando refugio procedían de Tazza<sup>23</sup>, una ciudad de Marruecos donde fueron enormemente acosados. Presentarán importantes diferencias económicas y culturales respecto al anterior grupo, puesto que el primero será protagonista de la construcción de edificios emblemáticos, concentrados en su mayoría en la zona más privilegiada de la ciudad. Mientras que los otros fueron los residentes de lo que aún se conoce como barrio hebreo, exceptuando casos aislados que se establecerán en barrios más medianos como Cabrerizas Bajas, barrio compuesto por población carente de beneficios económicos medios o altos.

La población judía presentará dos hábitats muy diferenciados. Por un lado, la burguesía judía establecida en los ensanches Reina Victoria y Alfonso XIII, correspondiéndose actualmente con lo conocido como *Triángulo de Oro* de la ciudad, denominado así por el patrimonio arquitectónico modernista declarado BIC que presenta<sup>24</sup>. Estos contarían con los más amplios solares y mejores ingenieros y arquitectos para su proyección, cuyas «obras de la primera casa se iniciaron el 17 de diciembre de 1906, la llamada “Melul”»<sup>25</sup>. Y en contraposición, la «zona marginal conocida como barrio hebreo, constituido por aquella oleada posterior de judíos que huían de Marruecos, una zona que se caracterizará por calles muy serpenteantes, situadas en una ladera del Polígono de la ciudad»<sup>26</sup>.

Este barrio del polígono será compartido con la otra minoría que será la población musulmana, sobre todo árabes, quienes seguirán la planificación regular señaladas en algunas zonas de este barrio.

---

<sup>23</sup> Salafranca Ortega, 1987: 59. «1904.- «La sublevación del Rhogui y las matanzas que ordena hacer en el *Mellah* de Tazza hace que los supervivientes, después de penalidades sin cuento, entren prácticamente con lo puesto –algunos hasta desnudos- en Melilla en número de 645. De los cuales, 177 tuvieron que ser socorridos durante meses por la administración militar, que les proporcionó tiendas de campaña, mantas, pan y medicinas. Al final del conflicto, 244 de ellos abandonaron Melilla y volvieron a sus lares».

<sup>24</sup> España; *Real decreto 2751/1986, de 5 de diciembre por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, una zona de la ciudad de Melilla.* Boletín Oficial del Estado, 17 de enero de 1987, núm. 15, pp. 1389 a 1390.

<sup>25</sup> Bravo, 1996: 89.

<sup>26</sup> Bravo, 1996: 117-118.

El barrio hebreo contrastará a simple vista respecto a los hebreos de la zona centro. Constará principalmente de seis calles, en cuyos dos lados se abrirán las casas, formando grandes hileras, donde las calles obtendrán los siguientes nombres: Hebrón, Jerusalén, Jaffa, Haifa, Tel Aviv y Sión. Por testimonios actuales sabemos que «primero las calles tenían números, luego letras, y en el año 1931 se le impone el nombre de Tsion, la Tierra Prometida». Los hebreos de esta segunda oleada fueron los responsables de que Melilla cuente con un barrio judío que hoy se mantiene en infraestructura, aunque no en la población que lo habita.



*Plano de Melilla en la primera mitad del siglo XX. Escala 1:5,000. Plano extraído del Archivo Intermedio Militar de Melilla.*

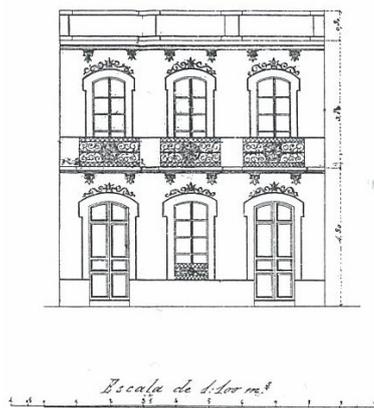
### Camino a la “Pequeña Sión”

Llegados a este punto me gustaría marcar ciertos hitos que fueron los desencadenantes de la presencia multicultural en esta pequeña ciudad. En primer lugar, desde 1859 a 1864 se sucedieron varios tratados entre Marruecos y España para poder ampliar los límites de Melilla<sup>27</sup>, siendo en 1861 cuando el sultán de Marruecos da permiso para comerciar por esta ciudad, hasta que en 1863 se convierte en puerto franco, dando lugar a que en 1864 se ponga fin a las leyes antipoblacionistas<sup>28</sup>, produciéndose entonces la llegada de emigrantes e inmigrantes a un territorio reservado durante siglos únicamente al poder militar y sin presencia de población civil.

<sup>27</sup> Bravo, 1996: 137.

<sup>28</sup> Salafraña Ortega, 1987: 58. «1864.- Por R.D. se autoriza a residir en Melilla a quien quisiera sin tener que pedir permiso especial, siempre y cuando tenga medios de subsistencia». «1869.- Se promulga la Constitución de 1869, la más liberal que hemos tenido y que establece la libertad religiosa en su artículo 21 en virtud del cual se puede vivir en España siendo judío y lo que es más importante se puede ser español y judío, lo que no había sido posible jurídicamente desde 1492».

Ahora, una vez expuestos los hitos históricos que cambiarán para siempre la vida en la ciudad de Melilla, debemos conocer los hitos que marcarán el inicio de una vida en territorio español para estos judíos, no dada desde la expulsión de 1492, hechos imprescindibles para comprender la conformación de la comunidad sefardí que hoy encontramos en este lugar. Así, primero nombraremos la creación de la Casa del Manco en 1866 en la Plaza fuerte de Melilla por la familia Salama, convirtiéndose en la sinagoga o *tefilah* más antigua. Actualmente se conservan los planos del diseño de la fachada de este edificio, de dos plantas, situado en el centro de la plaza fortificada y donde hoy una placa hace memoria de lo que un día fue.



*Proyecto de vivienda en la calle Alta n.º 8, 1890. AMML. JA. Exp. Salama. (Publicado en Bravo, 1996, p. 415). Aquí se situó la primera sinagoga de Melilla, conocida actualmente como "Casa del Manco", nombre del mesón que ocupó este edificio.*

En 1870 se crea el cementerio antiguo o de San Carlos, pues el actual es muy posterior<sup>29</sup>. Se encontraba bajo una propiedad privada lo que resultaba ilocalizable, situándose en lo poco que se conserva de la Alcazaba antigua. Recientemente se procedió a su recuperación y estudio, llevándose a cabo trabajos de restauración y rehabilitación. El cementerio judío actual se encuentra junto al cristiano desde que en 1892 se concedieron esos nuevos terrenos para su ubicación. El siguiente hito data de 1904, año en que se conformó la comunidad sefardí tal y como hoy la conocemos. Debemos tener presente que se trataban de judíos de procedencias muy distintas, y aunque siguieran la misma tradición sefardí milenaria, no debe de extrañarnos que difirieran en el uso de alguna costumbre, puesto que también se encontraban influenciados irremediabilmente por sus vecinos

<sup>29</sup> Salafranca Ortega, 1987: 56. «Melilla es la única ciudad española actual con un *Barrio Hebreo* y dos cementerios israelitas».

árabes, con los que estuvieron unidos desde el día de su expulsión definitiva de Sefarad.

La siguiente fecha a señalar sería 1905 con la creación del barrio hebreo para albergar a aquellos judíos refugiados, dándoles cierta libertad a la hora de levantar sus viviendas y donde pudieron seguir con sus modos de vida muy cercanos al mundo rural. Por el contrario, la otra sección de población judía de corte burguesa, no gozó de total libertad para elevar sus edificios, pues toda libertad quedó reservada para los diseños de fachadas en muchos de los casos<sup>30</sup>. Por último, y no por ello de menor importancia, será la creación del colegio hebreo en 1925.



*Colocación de la primera piedra del Edificio Comunitario y Talmud Torá (1925). Fondo Archivo General de Melilla. Acceso público.*

Lo relevante no solo está en marcar estos hitos y su trascendencia, sino que debemos comprender cómo la población judía de Melilla será primordial para demostrar que no se trata de una ciudad cualquiera. Estamos ante un lugar privilegiado en el mundo, un lugar de cobijo para distintas culturas, capaces de interrelacionarse y compartir, haciendo que Melilla se convierta en el ejemplo de una ciudad intercultural, llegando a albergar hasta cuatro culturas distintas, esenciales todas ellas en su historia, en un radio de 14 km<sup>2</sup>.

De esta nueva población melillense debo resaltar a ciertas familias, además de las ya nombradas anteriormente, con gran peso en el crecimiento

<sup>30</sup> Rodríguez Puget, 1986: 41. «Este Pliego de Condiciones se redacta el 26 de febrero de 1910, por el Ingeniero Comandante D. Julián Cabrerías y es aprobado por el Coronel Comandante Principal, Sr. Aguilar, cuyos epígrafes relacionados con las características constructivas son una verdadera Ordenanza Municipal: 4.º Los edificios que se construyen en estos solares tendrán por lo menos dos pisos sin poder exceder de cuatro ni de veinte metros en la altura de sus fachadas».

económico de la ciudad, como será la familia Obadía, considerada la primera en llegar a Melilla; la familia Melul, quienes apostaron desde el principio por la potencialización del comercio como fuente principal de ingresos y crecimiento económico, combatiendo así los orígenes de esta ciudad siempre bajo la mirada militar, tratada como una urbe de carácter estratégico y controladora de fronteras. Así, la familia Melul, un ejemplo de sus iniciativas comerciales de carácter civil, será la creación por vez primera de una funeraria, y cuya antigua vivienda resulta ser hoy uno de los edificios más representativos del Modernismo de Melilla. Dentro de la construcción de estos edificios se incluye la gestión altruista de Yamín Benarroch y la fundación de su sinagoga *tefilah*, Or Zaruah, en la calle central López Moreno, un proyecto de nueva planta diseñado por Enrique Nieto en un estilo historicista y neomusulmán<sup>31</sup>.

También la familia Salama, quienes traerán el primer partido de tenis a Melilla, colocando una simple red en la Plaza de España. A estas familias se les unen muchas más que gracias a su interés y su dedicación y entrega a esta ciudad, hoy conservamos un riquísimo patrimonio arquitectónico que tal vez no podamos ver en otros lugares. No es rico sólo por la gran variedad de estilos que podemos observar, resaltando el modernismo que aquí tuvo lugar gracias a su principal artífice, al arquitecto Enrique Nieto llegado de Barcelona, sino también por cómo cada uno de esos estilos consiguió mimetizarse con los demás, llevándonos a un paisaje estructural y arquitectónico sin precedentes.

Gracias a la derogación de aquella ley antipoblacionista, provocando esta llegada de distintas culturas, entre ellas, a los judíos, comienza a emerger una ciudad completamente multicultural que hoy podría ser considerada uno de los mayores ejemplos de convivencia intercultural, culturas que se respetan y felicitan los unos a los otros las distintas festividades que pertenecen a su religión. A esto debemos sumar que Melilla se convierte en el puente de regreso entre los descendientes de los expulsados en 1492 y la España de la actualidad, convirtiéndose en el primer territorio español que estos judíos pisarían para crear una nueva vida en el país que un día les fue arrebatado a sus antepasados. Tal era la cantidad

---

<sup>31</sup> Gallego, 2010: 98-99.

de población judía que llegó a instalarse en esta ciudad (cerca de 8.000 judíos) que será denominada *La Pequeña Sión*.

Estos judíos no sólo aportaron al crecimiento de nuestra ciudad, sino que la enriquecieron convirtiéndose en mecenas de la productividad artística de esta ciudad y que hoy todavía podemos observar en su gran mayoría, unos judíos que mantendrán aquella herencia de su vivencia en territorios marroquíes y que durante tantos siglos fueron sus casas, con unas tradiciones y costumbres que bailan entre Sefarad y el Marruecos español, ya que tras la expulsión traerían sus costumbres y la unirían a las que se encontraron en el norte de África, por lo que cuando llegan a Melilla poseen ya un gran bagaje cultural, inigualable a cualquier otra comunidad.

La convivencia entre estas etnias no comenzaría una vez proclamada Melilla como puerto franco, sino que ese intercambio de modos o gustos ya se venía dando desde muchos siglos atrás, pues esta comunidad judía data su presencia en terreno marroquí desde la destrucción del Templo. Esos mismos judíos, denominados *tošabim*, fueron quienes acompañaron en el año 711 a los musulmanes que ocuparían durante ocho siglos la Península Ibérica. Por ello, cuando comenzaron las persecuciones hasta acabar en la expulsión, muchos decidieron volver a Marruecos, donde sus tradiciones siguieron siendo respetadas, incluso llegando a obtener una vida acomodada dentro de un país donde ellos eran la minoría religiosa. Precisamente en Tetuán los judíos eran conocidos con el apelativo de *castellanos*. Esos judíos que regresaron de Sefarad, denominados *megorašim*<sup>32</sup>, traerán otras costumbres que unirán a las ya nombradas, manteniéndose esta riqueza hasta nuestros días. Esto nos sirve para comprender por qué a los judíos de Melilla se les conoce como *marrocanos*. Esta simbiosis de culturas que han arrastrado hasta hoy, se puede ver materializada en particularidades incluidas en sus fiestas, hasta en el diseño de su lugar de culto.

Cada elemento que podamos identificar con su pasado en Sefarad, seguramente sea andalusí o musulmán. No se detienen a la hora de recuperar elementos que pertenecieron a la cultura que tanto tiempo imperó en los lugares donde sus antecesores vivieron, por lo que esto debería hablarnos de algo que va mucho más allá de una simple convivencia, trata del respeto y el reconocimiento. Si existió una interculturalidad entre tres

---

<sup>32</sup> Calvo Serrano, 2017: 110.

culturas en Sefarad, no debe extrañarnos que algo así vuelva a sucederse. Cuando estas culturas vuelven a compartir sus intereses, lo hicieron en una ciudad que estaba construyéndose como tal, pues no se podía considerar ni siquiera una urbe. Todos llegarán con la misma esperanza de poder empezar una nueva vida, otros con expandirse económicamente, otros simplemente buscarán cobijo.

### Bibliografía Específica

- BRAVO NIETO, A. (1996). *La construcción de una ciudad europea en el contexto norteafricano: arquitectos e ingenieros en la Melilla contemporánea*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla.
- CALVO SERRANO, J. (2017). *La incertidumbre del límite. El Mellah en la Medina de Tetuán* (tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada.
- CANO PÉREZ, M. - ESPINOSA VILLEGAS, M (2008). *Historia y cultura del pueblo judío*. Granada: Universidad de Granada.
- GALLEGO ARANDA, S. (2010). *Enrique Nieto: un paseo por su arquitectura*. Melilla: Fundación Melilla Ciudad Monumental.
- MUÑOZ DOMÍNGUEZ, J. (1986). La fiscalidad de los territorios de Ceuta y Melilla. *Revista Aldaba*, núm. 6, pp. 7-30.
- OJEDA MATA, M. (2014). Protección y naturalización española de judíos en el Marruecos colonial. In, *Los judíos en Ceuta, el norte de África y el estrecho de Gibraltar: XVI Jornadas de Historia de Ceuta [p. 277-299]*. Ceuta: Marcial Pons Librero S. L.
- RODRÍGUEZ PUGET, J. (1986). Los Ingenieros Militares en el Urbanismo de Melilla. *Revista Aldaba*, núm. 6, pp. 7-30.
- ROMEU, P. (2020). En «clavemania»: ¿Dónde están las llaves de... Sefarad? *Sefarad*, vol. 80:1, pp. 263-295.
- SALAFRANCA ORTEGA, J. (1987). Síntesis histórica de la población judía de Melilla (1497-1936). *Revista Aldaba*, núm. 9, pp. 55-65.

### Bibliografía General

- ALEM, J. (1970). *Judíos y árabes, 3000 años de historia*. Barcelona: Península.
- BELMONTE DÍAZ, J. - LESEDUARTE GIL, P. (2007). *La expulsión de los judíos: auge y ocaso del judaísmo en sefarad*. Bilbao: Beta.
- BENDAHÁN, M. – GÓMEZ, M<sup>a</sup>. (2005). *Melilla viva*. Amsterdam: Maestro Books.
- GALLEGO ARANDA, S. (2012). Proyecto de Casa de Aquiba y Yamín Benarroch. *Revista Akros*, num. 11, pp. 72-80.

- GALLEGO ARANDA, S. – MARQUÉS LEIVA, M<sup>a</sup>. (2014). *Cándido Lobera Girela: Militar, periodista, político y escritor (1871-1932)*. Fundación Melilla Ciudad Monumental: Editorial ATRIO.
- GARCÍA-ARENAL, M. (2003). *Entre el Islam y Occidente: los judíos magrebíes en la Edad Moderna*. Madrid: Casa de Velázquez.
- GONZÁLEZ, I. (1991). *El retorno de los judíos*. Madrid: Nerea.
- GUAHNICH BITÁN, M. (2018). *Cultura y tradición judía en Melilla*. Melilla: GEEPP ediciones.
- ISRAEL GARZÓN, J. (2005). *Los judíos de Tetuán*. Madrid: Hebraica.
- LACAVE, J. et alii. (1987). *Sefarad, Sefarad: la España judía*. Madrid: Quinto Centenario Sefarad 92.
- LAREDO, A. - CANTERA BURGOS, F. (1954). *Bereberes y hebreos en Marruecos: sus orígenes, según las leyendas, tradiciones y fuentes hebraicas antiguas*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
- LAREDO, A. - ISRAEL GARZÓN, J. (2007). *Los orígenes de los judíos de Marruecos*. Madrid: Hebraica.
- MARTÍN CORRALES, E. - OJEDA MATA, M. (2013). *Judíos entre Europa y el norte de África: (siglos XV-XXI)*. Barcelona: Bellaterra.
- ORTEAGA, L. (2007). *Vigilia colonia: cartógrafos militares españoles en Marruecos [1882-1912]*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- OSUNA BENAVENTE, P. (2000). *Educación y sociedad en Melilla durante el primer tercio del siglo XX*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla.
- PULIDO FERNÁNDEZ, A. - BRAVO, M. (1993). *Españoles sin patria y la raza sefardí*. Granada: Universidad de Granada.
- SALAFRANCA ORTEGA, J. (1990). *La población judía de Melilla (1874-1936)*. Caracas: Asociación Israelita de Venezuela y Centro de Estudios Sefardíes de Caracas.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (2000). *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*. Valladolid: Ámbito.
- VILAR RAMÍREZ, J. (1969). *La judería de Tetuán (1489-1860) y otros ensayos*. Murcia: Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.